

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO SOBRE EL ENCARGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DURANTE OCTUBRE 2021 – SEPTIEMBRE 2025 AL MEDIO PROPIO PERSONIFICADO CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A. (COMUJESA).

0.- Antecedentes.

El Ayuntamiento de Jerez debe prestar el servicio de alumbrado público según previene la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En el mismo sentido, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía establece como competencia propia de los municipios, entre otras, la ordenación, gestión y prestación del servicio de alumbrado público.

La junta de gobierno local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión extraordinaria de 26 de abril de 2017, acordó el encargo del servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior, viario, ornamental y de fuentes públicas en el término municipal de Jerez de la Frontera a la mercantil Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA), por un período de cuatro años, desde 1 de mayo de 2017 a 30 de abril de 2021, en la modalidad de gestión directa y en la condición de medio propio del ayuntamiento.

La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, dispone que no estarán sujetos al impuesto los servicios prestados en virtud de los encargos ejecutados por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten la condición de medio propio personificado del poder adjudicador que haya ordenado el encargo.

La cantidad de puntos de luz que componen la red del alumbrado público en Jerez, conforme a la información suministrada por el Departamento municipal de Instalaciones y Servicios se resume en el siguiente cuadro:

TIPOS DE LÁMPARAS	UNIDADES
TUBOS FLUORESCENTES 36 A 58 W	114
LÁMPARA PAR Y METALSOL 80 A 100 W	742
LÁMPARA HALOG EN U ROS 150W	501
LÁMPARA HALOGENUROS 400W	77
LÁMPARA BAJO CONSUMO SL 25W	30
LÁMPARA V/MC.C. 80W	197
LÁMPARA V/MC.C. 125W	691
LÁMPARA V/MC.C. 250W	1.301
LÁMPARA V/MC.C. 400W	24
LÁMPARA WS.A.P. 100W	189
LÁMPARA V/S.A.P. 150W	6.317
LÁMPARA V/S.A.P. 250W	8.343
LÁMPARA WS.A.P. 400W	332
LÁMPARA V/S.A.P. 1000W	58
LÁMPARA WS.A.P. CONFORT 150W	41
LÁMPARA WS.A.P. CONFORT 250W	372
LÁMPARA MASTER CITY WHITE 70W	229
LÁMPARA MASTER CITY WHITE 150W	806
LÁMPARA FUENTE DE LUZ LED 18 A 385W	6.650
TOTALES	27.014



El servicio de mantenimiento del alumbrado público se encuentra configurado en dos clases de prestaciones: una **fija**, que comprende las operaciones básicas de conservación general (inspección, reparación de averías, limpieza de luminarias y soportes y reposición de lámparas y elementos auxiliares fuera de servicio), y otra **variable**, que comprende operaciones programadas (reemplazamiento masivo de lámparas, luminarias y soportes) y operaciones de mejora de eficiencia energética.

1.- Gestión económico-financiera del servicio de mantenimiento del alumbrado público en el ejercicio 2020.

Para poder realizar una proyección de los gastos e ingresos que comportará la prestación del servicio de mantenimiento del alumbrado público durante el año 2021 y siguientes, resulta conveniente analizar las cifras del año inmediatamente anterior, 2020, por considerarse los más actualizados disponibles y, dadas las características del servicio, no están desnaturalizados por la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19. En la tabla 1, pues, se agrupan los costes de prestación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en 2020, a partir de la información proporcionada por la Dirección Económico Financiera de COMUJESA.

Tabla 1. COSTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO POR COMUJESA 2020	
COSTES DIRECTOS	2020
Gastos de personal	659.129,43
Gastos de personal de albañilería	41.935,20
TOTAL COSTES DIRECTOS	701.064,63
COSTES AUXILIARES	2020
Arrendamiento de nave	13.226,73
Alquiler de vehículos	31.561,19
Alquiler de camión cesta	36.477,87
Alquiler de fotocopiadora	1.570,88
Suministros (luz y agua)	2.708,56
Material de oficina	135,43
Prevención de Riesgos Laborales	3.953,26
Vestuario de personal	1.483,87
Suministro material de reposición	82.258,28
Limpieza	3.995,58
Impuestos	4,43
Seguros	1.674,10
Combustible	7.257,12
Otros gastos	265,97
Amortizaciones inmovilizado	2.383,02
Gastos Indirectos de Estructura	12.611,60
TOTAL COSTES AUXILIARES	201.567,89
TOTAL COSTES FIJOS DEL SERVICIO	902.632,52
TOTAL COSTES VARIABLES FACTURACIÓN	303.002,12
COSTES TOTALES DEL SERVICIO	1.205.634,64



1.1.- Gastos de personal.

La estructura de personal está compuesta por 17 empleados directos, conforme al siguiente desglose por categorías profesionales y modalidad de contratación:

Tabla 2. ESTRUCTURA DE PERSONAL	
CATEGORÍA PROFESIONAL	MODALIDAD DE CONTRATO
CONDUCTOR	Conv. indef. discap. T.Comp >45
DELINEANTE PROYECTISTA	Indefinido T.Completo Tr.Cont.Temp.
ENCARGADO	Ordinario Indefinido
JEFE 1ª ADMINISTRATIVO	Ordinario Indefinido
JEFE DE EQUIPO	Indefinido T.Completo Tr.Cont.Temp.
OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	Indefinido T.Completo Tr.Cont.Temp.
OFICIAL 1º ELECTRICISTA	Indefinido T.Completo Tr.Cont.Temp.
OFICIAL 1º ELECTRICISTA	Indefinido T.Completo Tr.Cont.Temp.
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	Indefinido T.Completo Tr.Cont.Temp.
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	Indefinido T.Completo Tr.Cont.Temp.
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	Indefinido T.Completo Tr.Cont.Temp.
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	Indefinido T.Completo Tr.Cont.Temp.
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	Indefinido T.Completo Tr.Cont.Temp.
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	Ordinario Indefinido
OFICIAL 3ª ELECTRICISTA	Interinidad. Duración determinada
OFICIAL 3ª ELECTRICISTA	Interinidad. Duración determinada

Como nota destacable, los gastos de personal supusieron el 77,67% de los costes fijos del servicio en 2020. Por otra parte, los gastos de personal de albañilería son, según la Dirección Económica Financiera de COMUJESA, imputación por el uso de personal del servicio de calas en el servicio de alumbrado público, de ahí que en el ejercicio 2021 se plantee la contratación de personal específico para atender esa tarea.

1.2.- Arrendamiento de nave, gastos de suministros y limpieza.

El coste de arrendamiento de nave, 13.226,73 euros, se refiere al inmueble industrial sito en calle Suráfrica núms. 12 y 13, con una extensión superficial de unos 1.200 metros cuadrados, con oficinas de aproximadamente 100 metros cuadrados y con patio aparcamiento de unos 300 metros cuadrados. Los gastos de suministro de electricidad y agua, 2.708,56 euros, se deben al consumo producido en la nave industrial. Así mismo, el gasto de limpieza, 3.995,58 euros, es el originado en la nave.

1.3.- Arrendamiento de camiones cesta y otros vehículos, así como combustible.

La flota de vehículos en arrendamiento y a disposición del servicio, que supuso un total de 68.039,06 euros en 2020, está compuesta por las siguientes unidades:



Tabla 3. FLOTA DE VEHÍCULOS	
MARCA Y MODELO	MATRÍCULA
CAMIÓN NISSAN CABSTAR CESTA 18 M	8911 KXX
CAMIÓN NISSAN CABSTAR CESTA 18 M	9291 KWY
TURISMO TOYOTA YARIS	0055 KYP
FURGONETA MERCEDES BENZ CITAN 109, CDI COMBI 90 CV	9324 KZM
FURGONETA MERCEDES BENZ CITAN 109, CDI COMBI 90 CV	9367 KZM
FURGONETA MERCEDES BENZ CITAN 109, CDI COMBI 90 CV	9419 KZM
FURGONETA MERCEDES BENZ CITAN 109, CDI COMBI 90 CV	9577 KZM
FURGÓN MERCEDES BENZ CITAN 15, CDI 90 CV	2272 LKG

El coste en combustible para el funcionamiento de la flota durante 2020 ascendió a 7.257,12 euros.

1.4.- Suministro material de reposición.

Se trata del gasto en repuestos y material fungible para mantener el alumbrado en estado de funcionamiento, incluyendo piezas necesarias para reparación de averías. El gasto anual en 2020 ascendió a 82.258,28 euros, si bien a final de ejercicio había un inventario valorado en 11.327,01 euros.

1.5.- Seguros.

El gasto en seguros, de 1.674,10 euros en 2020, es debido a pólizas en favor del personal, previsto en el convenio colectivo, así como para cubrir eventuales siniestros por responsabilidad civil.

1.6.- Amortizaciones del inmovilizado.

La dotación para la amortización del ejercicio 2020 es de 2.383,02 euros, que comprende herramientas (1.995,00 €), equipo informático (357,72 €) y mobiliario de diez sillas (30,30 €).

1.7.- Gastos indirectos de estructura.

Los gastos indirectos de estructura se refieren a la imputación de gastos generales de COMUJESA, que lleva a cabo diversas actividades, hace a la actividad concreta de alumbrado público, en función del número de jornadas completas laborales o de la facturación, tanto de gastos de personal (tres empleados, que cuestan alrededor de 170.000 euros anuales, que se comparten con el resto de actividades) como de gastos materiales e inmateriales (en torno a 61.700 euros anuales, que se comparten con el resto de actividades)

1.8.- Costes variables facturación.

Como queda dicho, comprende operaciones programadas (reemplazamiento masivo de lámparas, luminarias y soportes) y operaciones de mejora de eficiencia energética, que en todo caso han de aprobadas por el Departamento municipal de Instalaciones y Servicios. En 2020 estas operaciones conllevaron un coste de 303.002,12 euros.



2.- Estimación de costes 2021 y ejercicios siguientes.

La previsión de costes totales queda planteada en la siguiente tabla 4.

Tabla 4. COSTE DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE OCTUBRE 2021 A SEPTIEMBRE 2025					
COSTES DIRECTOS	A partir de 1 de octubre de 2021	2022	2023	2024	Hasta 30 de septiembre de 2025
Gastos de Personal	174.184,52	703.008,72	703.008,72	703.008,72	527.256,54
Incremento estructura albañilería	14.574,22	58.821,56	58.821,56	58.821,56	44.116,17
Incremento LPGE para 2021	1.698,83				
TOTAL COSTES PERSONAL	190.457,57	761.830,28	761.830,28	761.830,28	571.372,71
COSTES AUXILIARES	A partir de 1 de octubre de 2021	2022	2023	2024	Hasta 30 de septiembre de 2025
Arrendamiento de nave	3.359,00	13.436,01	13.436,01	13.436,01	10.077,00
Alquiler de vehículos	8.853,57	35.414,28	35.414,28	35.414,28	26.560,71
Alquiler de camión cesta	8.167,50	32.670,00	32.670,00	32.670,00	24.502,50
Alquiler de fotocopiadora	342,36	1.369,44	1.369,44	1.369,44	1.027,08
Suministros (luz y agua)	677,14	2.708,56	2.708,56	2.708,56	2.031,42
Servicio de alarmas	300,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	900,00
Material oficina	50,00	200,00	200,00	200,00	150,00
Prevención de Riesgos Laborales	988,32	3.953,26	3.953,26	3.953,26	2.964,95
Vestuario de Personal	2.026,49	8.105,94	8.105,94	8.105,94	6.079,46
Suministro Material de Reposición	15.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	45.000,00
Limpieza	998,90	3.995,58	3.995,58	3.995,58	2.996,69
Seguros	481,03	1.924,10	1.924,10	1.924,10	1.443,08
Combustible	2.039,28	8.157,12	8.157,12	8.157,12	6.117,84
Otros Gastos	75,00	300,00	300,00	300,00	225,00
Amortizaciones inmovilizado	655,33	2.621,32	2.621,32	2.621,32	1.965,99
Gastos Indirectos de Estructura	4.818,74	19.274,95	19.274,95	19.274,95	14.456,21
TOTAL COSTES AUXILIARES	48.832,64	195.330,56	195.330,56	195.330,56	146.497,92
COSTES TOTALES DEL SERVICIO FIJO	239.290,21	957.160,84	957.160,84	957.160,84	717.870,63
TOTAL COSTES VARIABLES FACTURACIÓN	86.045,33	344.181,31	344.181,31	344.181,31	258.135,98
COSTES TOTALES DEL SERVICIO	325.335,54	1.301.342,15	1.301.342,15	1.301.342,15	976.006,61

Tanto en el año 2021 como en 2025 se refleja en la tabla la parte proporcional que corresponde a tres meses (1/4 de año) en el primer caso y a nueve meses (3/4 de año) en el segundo. Al desconocerse la evolución que pueden experimentar los precios, se ha optado por mantener costes constantes.

2.1.- Gastos de personal.

El coste anual estimado del personal adscrito al servicio de alumbrado público quedaría como sigue:



Tabla 5. COSTE ESTIMADO ANUAL 2021 DEL PERSONAL

PUESTO	COSTE TOTAL
CONDUCTOR	22.046,51 €
DELINEANTE-PROYECTISTA	40.548,42 €
ENCARGADO	79.658,31 €
JEFE 1ª ADMINISTRATIVO	69.042,31 €
JEFE DE EQUIPO	38.138,30 €
OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	44.485,82 €
OFICIAL 1º ELECTRICISTA	40.603,94 €
OFICIAL 1º ELECTRICISTA	36.818,31 €
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	43.880,20 €
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	37.832,72 €
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	37.727,91 €
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	37.030,58 €
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	36.786,31 €
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	36.222,90 €
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	34.291,15 €
OFICIAL 3ª ELECTRICISTA	31.327,11 €
OFICIAL 3ª ELECTRICISTA	30.297,27 €
TOTAL	696.738,08 €

Según cálculos de la Dirección Económico Financiera de COMUJESA, a la cantidad de 696.738,08 euros, que supone un 5,71% más respecto a 2020, fundamentalmente por bajas médicas laborales ocurridas en 2020 que minoraron el coste ese año, habría que añadir 58.296,89 euros para contratación de personal propio de albañilería, al objeto de no tener que imputar ese gasto del servicio de calas, y todo ello incrementarlo con un 0,9% que es la subida máxima de la masa salarial prevista para el personal al servicio del sector público en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, lo que hace un total anual de **761.830,28 euros**.

2.2.- Restantes gastos.

- En el arrendamiento de nave se ha estimado una subida del 1,60% en 2021 respecto a 2020, manteniéndose los mismos costes de limpieza y de suministros de agua y electricidad.
- En concepto de arrendamiento de vehículos se ha mantenido el mismo gasto, si bien existe previsión de más desplazamientos, por lo que el coste de combustibles aumenta un 12%.
- El suministro de material de reposición pasa de unos 82.000 euros en 2020 a una estimación de 60.000 euros anuales en 2021, habida cuenta el almacén existente a 31/12/2020 valorado en 11.327,01 euros.
- Las primas de seguros experimentan un alza del 12% para 2021 y el vestuario de personal pasa de 1.483,87 euros en 2020 a 8.105,94 euros anuales en 2021, dado que en 2020 se hizo escasa entrega de prendas de trabajo y en 2021 se incorpora personal de albañilería.



- El coste por el arrendamiento y mantenimiento de la fotocopidora se reduce en un 13%, se incluye en 2021 un nuevo gasto de servicio de alarma para la nave, valorado en 1.200,00 euros anuales y el gasto en prevención de riesgos laborales se mantiene en 3.953,26 euros anuales.
- Las amortizaciones de inmovilizado permanecen en los mismos importes porque, una vez queden plenamente amortizados los elementos a que hacen referencia, fundamentalmente herramientas y equipo informático, habrá que sustituirlos por nuevos, al quedar obsoletos o inservibles los anteriores.
- Los gastos indirectos de estructura suben casi un 53% anual en relación con 2020, dado que se incorporan a la plantilla de COMUJESA dos nuevos puestos: dirección de recursos humanos y dirección de producción, con un coste estimado total para la empresa de 94.817,33 euros anuales, de los cuales corresponde una participación de 6.663,35 euros al servicio de alumbrado público.
- Y finalmente los denominados costes variables en facturación, que comprenden operaciones programadas (reemplazamiento masivo de lámparas, luminarias y soportes) y operaciones de mejora de eficiencia energética, se incrementan en casi un 14% anual respecto a 2020.
- En consecuencia, el coste total estimado del servicio de alumbrado público asciende a **1.301.342,15 euros anuales**, prácticamente un 8% más que en 2020, y siendo igual al coste anual por el que se adjudicó el encargo del período anterior, de mayo 2017 a abril 2021.

3.- Licitaciones del servicio de alumbrado público en otros municipios.

Examinada la Plataforma de Contratación del Estado, se aprecian los siguientes recientes contratos de municipios andaluces con similitudes al de Jerez y que han licitado o adjudicado el servicio de alumbrado público:

Tabla 6. LICITACIONES EN OTROS MUNICIPIOS ANDALUCES			
Características del contrato	Huelva	Cádiz(*)	Sevilla
Fecha de formalización.	30/09/2019	06/05/2021	21/05/2021
Precio de adjudicación.	5.461.446,51 €	2.411.300,00 €	13.631.262,00 €
Duración del contrato.	4 años	2 años.	1 año.
Cantidad de lámparas.	17.869 unidades	15.731 unidades	74.577 unidades

(*) En Cádiz, la fecha que consta en la tabla es la de presentación de ofertas y el precio es el de licitación y no el de adjudicación. Todavía no ha sido adjudicado, si bien la empresa con mejor puntuación, según acta de la mesa de contratación de apertura de sobres B, ha ofertado una baja del 16,42% en conservación general la empresa.

En Huelva, con un 33,85% menos de puntos de luz, 17.869 unidades, que en Jerez el precio anual, 1.365.361,63 €, es un 4,92% superior. En el caso de Cádiz, con un 41,77% menos de puntos de luz, 15.731 unidades, que en Jerez el precio anual, estimado en torno a 1.007.682 euros, es tan sólo un 22,57% inferior. Y en Sevilla, con un 276% más de puntos de luz, 74.577 unidades, que en Jerez el precio anual, 13.631.262,00 €, es 10 veces superior.



No obstante lo anterior, hay que tener presente que los contratos no son plenamente comparables porque pueden incluir diferentes prestaciones, como por ejemplo la iluminación de edificios públicos municipales o de fuentes ornamentales y exigencias de recursos humanos y materiales distintas, si bien dan una aproximación acerca de si el coste del servicio en Jerez está o no en consonancia con el mercado de las licitaciones públicas en la misma materia.

En líneas generales, pues, teniendo en cuenta que el número de lámparas a mantener en Jerez es de 27.014 a un coste total anual de 1.301.342,15 euros, se puede concluir, con las cautelas comparativas apuntadas, que se trata de un coste medio inferior al de otras licitaciones recientes, cercanas en el territorio y de municipios de tamaño mediano/grande.

4.- Conclusiones.

De acuerdo con el resultado de los cálculos elaborados a partir de la información facilitada por COMUJESA y por el Departamento de Instalaciones y Servicios del Ayuntamiento de Jerez, es posible concluir lo siguiente en relación con el coste del encargo de la prestación del servicio de mantenimiento del alumbrado público a COMUJESA para el periodo de 01 de octubre 2021 a 30 de septiembre 2025:

- El coste total del servicio de mantenimiento del alumbrado público para 2021, de octubre a diciembre ambos meses incluidos, es de 325.335,54 euros. Para todo el periodo de octubre 2021 a septiembre 2025 se ha fijado una subida salarial del 0,9% en 2021, permaneciendo constante el resto de años al desconocerse la variación que, en su caso, pueda experimentar.
- El coste total anual del servicio asciende a 1.301.342,15 euros, lo que supone un coste total estimado para todo el periodo cuatrienal de **5.205.368,60 euros**.
- El coste del servicio resulta inferior a las licitaciones que otros municipios como Huelva, Sevilla y Cádiz han convocado o adjudicado recientemente en la misma materia.

En Jerez de la Frontera, a 05 de agosto de 2021.- Ayuntamiento de Jerez.- Servicio Económico Financiero.- El jefe del Departamento Económico Financiero, Javier Molina Benítez.